

## ADMINISTRACIÓN GENERAL DEL ESTADO

**Ministerio para la Transición Ecológica y el Reto Demográfico**  
**Confederación Hidrográfica del Guadalquivir**  
**Sevilla**

Núm. 4.163/2021

Se ha presentado en este Organismo la siguiente petición de modificación de características y novación de una concesión de aprovechamiento de aguas públicas:

### ANUNCIO – INFORMACIÓN PÚBLICA

Nº EXPEDIENTE: M-239/2020-CYG.

PETICIONARIOS: Casería de Mora SL.

USO: Riego (Leñosos-Olivar) 12,0515 hectáreas.

VOLUMEN ANUAL (m<sup>3</sup>/año): 18.077,00.

CAUDAL CONCESIONAL (L/s): 1,81.

### CAPTACIÓN:

Nº DE CAPT.	M.A.S	TÉRMINO MUNICIPAL	PROVINCIA	Coord. X UTM (ETRS89) HUSO 30	Coord. Y UTM (ETRS89) HUSO 30
1	Sin Clasificar	Lucena	Córdoba	354897	4128168
2	Sin Clasificar	Lucena	Córdoba	354834	4128301

OBJETO DE LA MODIFICACIÓN:

La modificación consiste en la unificación del expediente de concesión de ref. 03/4918 y del expediente de sección B de ref. B-8460/2008, al encontrarse ambos dentro de la misma unidad de explotación. Asimismo, se pretende una disminución de la dotación establecida para el olivar en el expediente de concesión (03/4918), pasando de 2.200 m<sup>3</sup>/ha y año a 1.500 m<sup>3</sup>/ha y año. Con el ahorro de volumen concesional que se genere, se pretende la ampliación de la superficie de riego de 7,15 ha a 8,65 ha, que unidas a las 3,40 ha inscritas en el expediente de sección B supondría un total de 12,05 ha de riego. Se solicita también la novación del expediente.

Lo que se hace público, en cumplimiento de lo dispuesto en los artículos 142, 144 y ss. del Reglamento del Dominio Público Hidráulico, aprobado por el RD 849/1986, de 11 de abril, modificado por el RD 606/2003, de 23 de mayo, a fin de que, en el plazo de un mes contado a partir de la publicación de este anuncio, puedan presentar reclamaciones los que se consideren afectados, ante esta Confederación Hidrográfica del Guadalquivir en la Plaza de España, Sector II. 41071 Sevilla, donde se halla de manifiesto la documentación técnica del expediente de la referencia, o ante el registro de cualquier órgano administrativo y demás lugares previstos en el artículo 16.4 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas.

Córdoba, 22 de octubre de 2021. Firmado electrónicamente por el Jefe de Servicio, Juan Ramis Cirujeda.